Los Secretarios concursantes elevarán al Ministerio de Justicia la correspondiente instancia en el término de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los funcionarios residentes en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia. Madrid, 13 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## MINISTERIO LA GOBERNACION DE

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Ma-

Por existir vacantes en diversos Centros sanitarios, cuyos destinos deben proveerse en turno ordinario de antigüedad por funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957, artículo 17 del texto artículado de la Ley de Bases de Funcionarios, expreheda por Decreto do 7 de febrero de 1964, y en uso de las concentros de 1964, y en uso de las currentes de 1964, y en uso de las concentros de 1964, y en uso de 1964, y en uso de 1965, por concentros de 1964, y en uso de 1965, por concentros de 1965, por concentr aprobado por Decreto de 7 de febrero de 1964, y en uso de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien disponer se anuncie concurso para su provisión con arreglo a las siguientes

Primera.—Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios que integran los Cuerpos de Médicos y Practicantes de la Zona Norte de Marruecos, incluídos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1964, que se encuentren en situación de activo. También podrán concurrir a este concurso todos los funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos incluídos en el escalafón publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1963 que se en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1962 que se

en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1962 que se encuentren en situación de activo y no hayan sido integrados en los Cuerpos Generales del Estado.

Segunda.—El plazo para formular solicitudes será de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaría, señalando al margen de la misma la vacante solicitada, y en caso de que se incluyan más, se indicará el orden de preferencia. Los funcionarios que se encuentren en comisión al servicio del Gobierno marroquí deberán cursar sus instancias directamente a este Ministerio dentro del plazo anteriormente indicado. anteriormente indicado.

Tercera.—Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta, más las resultas de provisión de éstas y las que pudieran producirse hasta la resolución del concurso

Cuarta.—Los Médicos especialistas y de guardia pueden solicitar las vacantes correspondientes a su escala y las existentes en los Centros Secundarios de Higiene citados en el apartado A).

Quinta.—Para la adjudicación de vacantes se dará preferen-

cia a la antigüedad de servicios dentro del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de enero de 1966.—El Subsecretario, Luis Rodriguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

## RELACION DE PLAZAS A QUE SE REFIERE LA RESOLU-CION PRECEDENTE

## A) Cuerpo de Médicos procedente de la Zona Norte de Marruecos

Dirección General de Sanidad

Dependencia	Población	Plazas
Centro Secundario de Higiene	Almendralejo Almansa Orihuela Berja Arévalo Don Benito Mahón Igualada	1 1 1 1 1 1

Dependencia	Población	Plazas
Centro Secundario de Hi-		
giene	Miranda de Ebro	1
Idem, id	TrujilloValdepeñas	1
Idem, id	Cabra	1
Idem, id	Peñarroya	1
Idem, id	Santiago de Compostela Figueras	1 1
Idem, id	Guadix	î
Idem, id	Tolosa	1
Idem, id.	Barbastro Jaca	1
Idem, id	Villanueva del Arzobispo	1
Idem, id	Villacarrillo	1
Idem, id.	Ponferrada Astorga	1
Idem, id	La Bañeza	1
Idem, id	Calahorra	1 1
Idem, id	Ronda	1
Idem, id	Aguilas	ĩ
Idem, id.	Cartagena	1
Idem, id	LorcaAvilés	1 1
Idem, id.	Vinaroz	1
Idem, id	Ubeda	1
Idem, id	El Ferrol del Caudillo Cieza	1
Idem, id	Ribadavia	1
Idem, id	Mieres	1
Idem, id	Langreo	1 1
Idem, id	Arrecife	1
Idem, id	Villarrobledo	1
Idem, id	Puerto de la LuzLa Guardia	1 1
Idem, id.	Gijón	1
Idem, id	Pasajes	1
Idem, id	Ceuta	2
Idem, id	Motril Villagarcía de Arosa	1
Idem, id.	Béjar	1
Idem, id	Los Llanos de Aridane	1
Idem, id	Algeciras Castro Urdiales	1 1
Idem, id	Reinosa	î
Idem, id	Santoña	1
Idem, id	LaredoEl Espinar	1
Idem, id	Coria del Río	î
Idem, id	Agreda	1
Idem, id	ReusAlcañiz	1
Idem, id	Talavera de la Reina	î.
Idem, id	Játiva	1
Idem, id	Gandía Onteniente	1
Idem, id	Medina del Campo	i
Idem, id	Guernica	1
Idem, id	Tarazona Puerto de la Cruz	1
Idem, id.	Mérida	1
Instituto Provincial de Sa-		
nidad	Murcia Barcelona	1
Idem, id.	Valencia	1
Idem, id	Huelva	1
Idem, id	Badajoz Tarrasa	1
	acional Antituberculoso	1
Patronato Nacional Anti-	11,0000 ac CalOSO	
tuberculoso	Vigo	1
Idem, id	Tarragona	1
Idem, id	Segovia Córdoba	1
		•
	os especialistas	
	dontólogos	
Gran Hospital de la Bene-		
ficencia General del Es- tado	Madrid	1
		•
O	ftalmólogos	
Instituto Oftálmico	Madrid	1
Otom		
	inolaringólogos	
Instituto Provincial de Sa- nidad	Badajoz	1.

Dependencia	Población	Plazas	Dependencia	Población	Plazas
	Servicio de Guardia			Servicio de guardia procedente e Marruecos	es
Patronato Nacional Anti- tuberculoso	Málaga	1	Instituto Provincial de Sa-		
	procedentes de Marruecos		nidad	Alicante	,1
Instituto Provincial de Sa-			F) Comadronas	procedentes de Marruecos	
nidad	Cádiz	1	Instituto Provincial de Sa-	75-4-4	
C) Químicos p	rocedentes de Marruecos		Idem, id	Madrid Valladolid	2 2
Instituto Provincial de Sa-	Alicanto	1	Idem, id	AlicanteBarcelona	$egin{smallmatrix} 2 \\ 2 \end{bmatrix}$
nidad	Alicante	1	Idem, id	Palma de Mallorca	1
	procedentes de Marruecos		Idem, id	Granada Valencia	1 2
Dirección	General de Sanidad		Centro Secundario de Hi- giene	Manresa	2
Instituto Provincial de Sa- nidad	Murcia	2			_
Idem, id.	Jaén	2	G) Auxiliares de Fari	macia procedentes de Marruec	os
Idem, id	Pamplona	$^2_1$	Inspección Provincial de	Córdoba	1
Idem, id	Salamanca	<b>2</b>	Farmacia Subinspección de Farma-		
Idem, id	Huelva San Sebastián	2 1	cia	Melilla	1
Idem, id	Toledo	<b>2</b>	H) Enfermeras diplon	nadas procedentes de Marrue	cos
Idem, id	ValenciaZaragoza	$rac{4}{2}$	Dimonish	Conoral do Sanidad	
Idem, id	Granada	1 2		General de Sanidad	
Idem, idIdem, id	Sevilla	2	Instituto Provincial de Sa- nidad	Valencia	1 1
Idem, íd Centro Secundario de Hi-	Málaga	3	Idem, id	Sevilla	1
giene	Cartagena	2	Idem, id	Salamanca	1
Idem, idIdem, id	La Línea de la Concepción. Pasajes	1	Idem, id	Córdoba	2
Idem, id	Santiago de Compostela	1	Idem, id	Huelva Jaén	$\frac{2}{2}$
Idem, idIdem, id	Santa Cruz de la Palma Vigo	1	Idem, id	La Coruña	2 3
Idem, id	Sanlúcar de Barrameda	2 4	Idem, id	Zaragoza Cádiz	1
Idem, idIdem, id	Antequera Motril	2	Centro Secundario de Hi- giene	Lorca	2
Idem, id	Linares	$_{2}^{2}$	Idem, id.	Motril	2
Idem, idIdem, id	AlcoyAlgeciras	1	Idem, id	GuadixAlgeciras	2
Idem, id	Manresa Peñarroya	2 2	Idem, id	Linares	2
Idem, id	Guadix	2	Idem, id	Ubeda Puerto de la Luz	2 1
Idem, idIdem, id	UbedaCalahorra	$^{2}_{2}$	Idem, id	Jerez de la Frontera	2
Idem, id	Ronda	2	Idem, id	Manresa Melilla	$\frac{1}{2}$
Idem, idIdem, id	Mieres	$egin{smallmatrix} 2 \ 2 \end{matrix}$	Idem, id	Ceuta	2
Idem, id	Torrelavega	$\frac{2}{2}$	Dirección General de	e Beneficencia y Obras Sociale	s
Idem, idIdem, id	Santoña	$\overset{2}{2}$	Gran Hospital de la Bene-		
Idem, id	Talavera de la Reina Gandia	$egin{smallmatrix} 2 \\ 2 \end{bmatrix}$	ficencia General del Estado	Madrid	2
Idem, id	Játiva	<b>2</b>	Hospital del Niño Jesús	Madrid	$ar{2}$
Idem, idIdem, id	Medina del Campo Calatayud	· 2	Patronato No	acional Antituberculoso	
Idem, id	Tarazona	2	Patronato Nacional Anti-		
Idem, id	Ponferrada Vallecas-Madrid	$\frac{2}{2}$	tuberculoso	Alicante	1
Dirección General de	Beneficencia y Obras Sociale	s	Idem, id	Barcelona Córdoba	1 2
Colegio de Huérfanos de	g = 1. no 200000		Idem, id.	GranadaLa Coruña	2 2
la Unión	Madrid	1	Idem, id	Salamanca	2
Residencia de Ancianos Orfanato Nacional de El	Madrid	3	Idem, id	Zaragoza Sevilla	2 1
Pardo	Madrid	1	Idem, id	Cádiz	2
Orfanato Agustina de Ara- gón	Zaragoza	1	Idem, id	Valencia	1 3
T. *	icional Antituberculoso		Idem, id.	Madrid	2
•	cional initiation catoso		I) Personal auxiliar v s	subalterno procedente de Marr	necos
Patronato Nacional Anti- tuberculoso	Córdoba	1		tes de laboratorio	
Idem, id	Las Palmas de G. Canaria.	${\overset{1}{2}}$		vos ac ravoraiotro	
Idem, idIdem, id	La Coruña Pamplona	1	Patronato Nacional Anti- tuberculoso	Madrid	1
Idem, id	Pontevedra Sevilla	2 2		ar de laboratorio	_
Idem, id	Salamanca	<b>2</b>		ar de laboratorio	
Idem, id	San Sebastián Valencia	2 4	Instituto Provincial de Sa- nidad	Málaga	1
Idem, id	Vigo	2	Idem, id	Sevilla	1
Idem, idIdem, id	ZaragozaGranada	2 2	Idem, id	Granada	2
Idem, id	Melilla	1	giene	Ceuta	1
Idem, id	Almería	1	I Idem, id	Melilla	1

Dependencia	Población	Plazas
	Enfermeros	
Instituto Provincial de Sa- nidad	Málaga Madrid Manresa Lorca Madrid	2 1 2 1
	Cocineros	
Patronato Nacional Anti- tuberculoso Idem, id. Idem, id. Idem, id. Idem, id. Idem, id. Gran Hospital de la Bene- ficencia General del Es- tado	Murcia Granada Cartagena Madrid Cádiz	1 1 1 2 1

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Avila por la que se anuncia concurso-oposición para provisión de cinco plazas de Camineros en la plantilla de esta provincia y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exá-

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 22 de diciembre último, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer cinco plazas de Camineros en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de los exámenes con arreglo a las siguientes

Primera.—Las plazas que se convocan están dotadas con el jornal diario de 65 pesetas, una gratificación extraordinaria de treinta días en cada uno de los meses de diciembre y julio y

demás devengos reglamentarios.

Segunda.—Será de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, artículo 17 del Reglamento de Protección a Familias Numerosas de 31 de marzo de 1944, Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de destinos públicos y Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

Tercera.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en ser-

vicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad Públicas en funciones similares o afines a las atribuídas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Cuarta.—Los conocimientos generales que se requieren son saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética; poseer los conocimientos y capacidad que exigen la ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado; clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla la forma ción y construcción de obras en las carreteras del Estado; cla-ses y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos. el perfilado de arcenes y cune-tas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en

la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria

y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acredi-

tativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante. Sexta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes,

el Tribunal examinado el piazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos a examen y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

21 enero 1966

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación. Séptima.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida, y una vez aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Octava.—Durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», los concursantes approbados de-

el «Boletín Oficial del Estado», los concursantes aprobados de-berán presentar en esta Jefatura de Obras Públicas la documen-tación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria y, en todo caso, lo siguiente:

Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil. Certificado de haber cumplido el servicio militar o de

estar exento del mismo.

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro
Cuerpo u Organismo del Estado.

Certificaciones de antecedentes penales.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia Avila, 13 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental.—

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataces de Brigada, actualmente vacantes en la plantilla de esta pro-

Autorizada esta Jefatura por Ordenes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 22 de mayo y 6 de diciembre de 1965 para celebrar concurso-oposición de carácter nacional a fin de proveer dos plazas de Capataces de Brigada actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 julio de 1961. Este concurso-oposición se celebrará de acuerdo con las si-

Primera.—Una de las plazas anunciadas se convoca con el carácter de libre. A ella pueden concurrir tanto el personal de plantilla del Ministerio de Obras Públicas como todos aquellos plantilla del Ministerio de Obras Públicas como todos aquellos que sin dicha condición posean aptitud física suficiente, hayan cumplido el servicio militar o estén declarados exentos de su prestación y no rebasen los treinta y cinco años de edad. Además tendrán la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que más abajo se determinan.

Segunda.—La otra plaza se cubrirá entre el personal de Camineros de la categoría inmediata inferior a la plaza que se anuncia y con un año de antigüedad al menos en la misma. Tercera.—Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Ca

presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado y en la que hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente cuales de las condiciones exigidas en las dos primeras bases de esta convocatoria reúnen y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de

los méritos que alegue el aspirante. Cuarta.—El concurso-oposición tendrá lugar en Murcia en el día y hora y lugar que oportunamente se anunciará al publi-car la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efec-tuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Regla-